

Guayaquil, 10 de Febrero del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

**AGROINNACARO AGROINDUSTRIA S.A. EN DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA**

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de **AGROINNACARO AGROINDUSTRIA S.A. EN DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA** inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa de los negocios, especialmente del ejercicio económico del 2019, informo a ustedes:

He analizado la forma en que la Administración ha llevado adelante los libros sociales, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia. De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, y he comprobado que se ajustan a los principios contables, así como también los estados financieros, tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, constando que se ajustan a los requisitos exigidos y que la contabilidad se encuentra al día.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta; habiendo sido éstos elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).

Atentamente,

  
C.P.A. REYNA SANCHEZ ALEJANDRO  
C.I.: 0904624590  
Comisario